



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2016, del Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos a expropiar en la 11.ª fase del procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de construcción de las infraestructuras necesarias para la depuración de aguas residuales de los municipios de Utebo, La Joyosa (Marlofa), Pinseque, Sobradriel, Torres de Berrellén y Zaragoza (Casetas, Garrapinillos y Villarrapa) previstas en el Plan Especial de Depuración (Zona Utebo), incluidas en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración y se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Por Acuerdo de 23 de marzo de 2004 del Gobierno de Aragón se aprobó el Plan Especial de Depuración en el que quedan incluidas la actuación a ejecutar para dar servicio a Utebo, La Joyosa, Pinseque, Sobradriel, Torres de Berrellén, Casetas, Garrapinillos y Villarrapa.

Por Acuerdo de 11 de octubre de 2005 del Gobierno de Aragón se declaró de interés autonómico la ejecución de la totalidad de las obras hidráulicas incluidas en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración y en el Plan Especial de Depuración publicado por Orden de 28 de noviembre de 2005, del Departamento de Medio Ambiente (“Boletín Oficial de Aragón”, número 150, de 20 de diciembre de 2005), indicándose en la resolución que esta declaración junto con la inclusión de las obras en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales conlleva el efecto de la declaración de utilidad pública e interés social y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa, de las obras, terrenos e instalaciones necesarias para la realización de estas obras hidráulicas según los proyectos que se aprueben, en los términos del artículo 21.1 c) de la Ley 6/2001, con el artículo 10 y el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por Acuerdo, de fecha 19 de abril de 2016, del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 107, de 6 de junio de 2016), se declara la urgencia de los procedimientos de expropiación forzosa iniciados o que sea necesario iniciar para la ejecución del proyecto de construcción de las infraestructuras necesarias para la depuración de aguas residuales de los Municipios de Utebo, La Joyosa (Marlofa), Pinseque, Sobradriel, Torres de Berrellén, y Zaragoza (Casetas, Garrapinillos y Villarrapa), incluida en el Plan Especial de Depuración, Zona Utebo.

En consecuencia, por Orden de 2 de noviembre de 2016, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se acordó iniciar la 11.ª fase del procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras hidráulicas previstas en el Proyecto de construcción de las infraestructuras necesarias para la depuración de aguas residuales de los Municipios de Utebo, La Joyosa (Marlofa), Pinseque, Sobradriel, Torres de Berrellén, y Zaragoza (Casetas, Garrapinillos y Villarrapa), previstas en el Plan Especial de Depuración (Zona Utebo), incluidas en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración.

A la vista de lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 y, en consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Secretaría General Técnica, ha resuelto:

Primero.— Publicar la relación de bienes y derechos a expropiar que se adjunta como anexo a esta resolución.

Segundo.— Abrir un periodo de información pública de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de las obras previstas en el proyecto de construcción de las infraestructuras necesarias para la depuración de aguas residuales de los Municipios de Utebo, La Joyosa (Marlofa), Pinseque, Sobradriel, Torres de Berrellén y Zaragoza (Casetas, Garrapinillos y Villarrapa), incluida en el Plan Especial de Depuración, Zona Utebo, para que, en un plazo de quince días hábiles contados partir de la fecha de la última publicación, los interesados puedan formular ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Tercera.— Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que comparezcan en los locales de los ayuntamientos afectados, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en los días y horas indi-



cados en la citada relación y en las notificaciones individuales, provistos de documento nacional de identidad, así como la documentación que, de forma fehaciente, acredite la titularidad de la finca, nota simple registral, en su defecto escritura pública, certificación catastral o por cualquier medio, en los términos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa.

Al citado acto concurrirán los representantes de la administración y peritos y el alcalde del ayuntamiento o concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación expuesta, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2016.— El Secretario General Técnico, José Luis Castellano Prats.

ANEXO

LUGAR / TÉRMINO	CITACIÓN		POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIES			
	FECHA	HORA				OCUPACIÓN DEFINITIVA	OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE DE PASO	
UTEBO									
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	9,20	5	16	HROS. DE SILVESTRE CASTILLO TAMÉ	47,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	9,00	3	13	HROS. DE SILVESTRE DE CASTILLO TAMÉ	112,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	9,00	4	75	D. MANUEL ALFAYÉ CEBRIÁN	190,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	9,20	3	255	Dª SILVIA ALFAYE VILLA	40,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	9,40	5	8	HROS. DE Mª LUISA ARBUJINES MESONADA	44,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	9,40	3	257	D. FRANCISCO BORJA FATÁS CERRADA, Dª Mª JOSÉ FATÁS CERRADA Y D. MIGUEL FATÁS CERRADA	274,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	10,00	5	151	D. JAVIER FUERTES LATAS	91,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	10,00	4	74	D. ANDRÉS ARTAZOS AGUSTIN Y D. JOSÉ ANTONIO ARTAZOS AGUSTIN	841,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	10,20	3	102a	D. ANDRÉS ARTAZOS AGUSTIN Y D. JOSÉ ANTONIO ARTAZOS AGUSTIN	323,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	10,20	5	7	D. FERNANDO FUERTES ROBRES	68,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	10,40	3	102b	D. ANDRÉS ARTAZOS AGUSTIN Y D. JOSÉ ANTONIO ARTAZOS AGUSTIN	212,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	10,40	3	256	D. FERNANDO FUERTES ROBRES	57,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	11,00	5	22	D. JOSÉ LUIS ARTAZOS TAMÉ	370,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	11,00	3	156	Dª Mª NURIA GALVEZ BARANDA	71,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	11,20	5	15	D. ALVARO GARCÍA CERRADA	54,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	11,20	5	75	Dª PURIFICACIÓN ARTAZOS TAMÉ Y D. JOSÉ OSCAR BORAO FERINGAN	67,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	11,40	1	132	Dª SILVIA HERRERO ESCUER	4,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	11,40	5	126	D. FRANCISCO BELTRÁN FATÁS	85,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	12,00	5	24	Dª DORINA SARIENNA MORENO, Dª SAGRADA CARLOTA LATAS SARIENNA Y D. JOSÉ FELIX LATAS SARIENNA	98,00	382,22	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	12,00	3	321	D. DAVID BONA AZNAR Y Dª ROSA ANA CANUT AGUIN	877,79	287,21	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	12,20	3	279	D. JOSÉ CANDAO BENITO	57,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	12,20	5	12	HROS. DE FRANCISCA MESONADA NAVARRO	83,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	12,40	4	59	HROS. DE FRANCISCA MESONADA NAVARRO	5,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	12,40	3	54	D. JESÚS CASTILLO DEL MONTE	139,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	13,00	4	105	Dª ARMELINA MUNITESA LATAS	253,10	219,15	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	13,00	4	84c	D. FRANCISCO CASTILLO PICAPEO Y Dª OLGA SARRIÁ SOLANS	10,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	13,20	5	13	D. AGUSTÍN PEREZ CERRADA Y HROS DE OTILIA PÉREZ CERRADA	27,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	12/12/2016	13,20	5	72	D. FRANCISCO CASTILLO PICAPEO	50,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO

LUGAR / TERMINO	CITACION		POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIES		
	FECHA	HORA				Ocupación Definitiva	Ocupación Temporal	Servidumbre de Paso
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	9,00	5	1	D. CASIMIRO PICAPEO PICAPEO	23,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	9,00	3	105	D. ANTONIO URIEL RÍO	87,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	9,20	4	77	D. ANTONIO URIEL RÍO	761,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	9,20	5	14	D. ABEL ROCHE MORLAS	32,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	9,40	4	78	D. ANDRÉS VICENTE LATAS Y D. JOSÉ ANTONIO VICENTE LATAS	96,30	404,14	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	9,40	3	320	D. FRANCISCO SORIANO URIEL Y Dª CONCEPCIÓN MAINAR AGUSTÍN	4038,12	1482,31	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	10,00	3	14	SUBELCO, SL	183,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	10,00	15	9002	AYUNTAMIENTO DE UTEBO	44,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	10,00	3	103	AYUNTAMIENTO DE UTEBO	1485,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	10,00	3	9006	AYUNTAMIENTO DE UTEBO	60,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	10,00	5	9015	AYUNTAMIENTO DE UTEBO	3,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	10,00	5	9007	AYUNTAMIENTO DE UTEBO	0,00	172,22	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	10,00	5	9004	AYUNTAMIENTO DE UTEBO	16,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	10,00	15	9013	AYUNTAMIENTO DE UTEBO	0,00	3945,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	10,00	15	1b	AYUNTAMIENTO DE UTEBO	15,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	10,20	3	157a	AYUNTAMIENTO DE UTEBO	149,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	10,20	3	9017	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	119,45	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	10,20	15	9011	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	0,00	3087,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	13/12/2016	10,20	3	9038	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	11092,40	0,00	0,00
LA JOYOSA								
AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA	13/12/2016	12,00			DIPUTACIÓN PROVINCIAL ZARAGOZA	0,00	1270,90	1270,90
AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA	13/12/2016	12,00	no registrado		DIPUTACIÓN PROVINCIAL ZARAGOZA	4,00	759,00	33,00
AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA	13/12/2016	12,00	6	9008	DIPUTACIÓN PROVINCIAL ZARAGOZA	0,00	409,00	89,21
AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA	13/12/2016	12,00	no registrado		DESCONOCIDO	0,00	141,22	33,25
AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA	13/12/2016	12,00	no registrado		DESCONOCIDO	0,00	138,74	31,99
AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA	13/12/2016	12,00	no registrado		DESCONOCIDO	0,00	89,91	22,97
SOBRADIEL								
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	9,00	8	51a	GESMAR PROTCASA, SA	4,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	9,00	6	21	TABEROS GESTIÓN GLOBAL DE INMUEBLES, SL	0,00	0,00	718,00
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	9,20	8	16	GESMAR PROTCASA, SA	4,00	0,00	0,00

ANEXO

LUGAR / TÉRMINO	CITACIÓN		PÓLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIES		SERVIDUMBRE DE PASO
	FECHA	HORA				Ocupación definitiva	Ocupación temporal	
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	9,20	6	2	TABEROS GESTIÓN GLOBAL DE INMUEBLES, SL	4,00	0,00	458,00
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	9,40	8	5	GESMAR PROICASA, SA	4,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	9,40	6	9019	MYESA VIVIENDAS ZARAGOZA, SL Y SINDICATO DE RIEGOS MADRIZ CENTÉN	0,00	46,93	19,40
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	10,00	8	24a	ACTIVIDADES MARGALEJO, SL	0,00	16,93	0,00
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	10,00	3528410XM6232N		AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL, D. ALBERTO NAJERA BERNAL, D. DANIEL DOMENECH LINARES, D. PEDRO ANTONIO ÁLVAREZ RUIZ, D. RICARDO IZAGUERRI AZNAR, D. MARCO ANTONIO LATAS MORTE, D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MARCÉN, D. EMILIO ÁNGEL HERNÁNDEZ MARCÉN, Dª Mª CARMEN GARCÍA LISÓN, D. SERGIO AZNAR BAYONA, Dª LEONOR PÉREZ GIL Y D. DAVID GARCÍA ALÍAS	4,00	274,65	274,65
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	10,20	6	27	Dª ROSA MARÍA GARCÍA BRUALLA	0,00	0,00	291,60
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	10,20	3727117XM6232N		SABADELL REAL ESTATE DEVELOPMENT, SL	0,00	0,00	16,70
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	10,40	4	17	Dª PASCUALA GALLEGO MARIN	0,00	0,00	60,58
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	10,40	4	78	Dª MARÍA LUISA MARÍN SOLA	8,00	1.424,46	497,35
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	11,00	4	100	Dª NOELIA DE DIEGO GASCÓN Y D. FÉLIX DE DIEGO GASCÓN	103,40	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	11,00	4	79	D. MARJANO ANTONIO IZAGUERRI EZQUERRA	4,00	1.419,75	450,15
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	11,20	4	85	D. JESÚS EZQUERRA-ÁLVAREZ	8,00	0,00	1.593,00
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	11,20	4	80	D. JOAQUÍN IBARRA MERLI	4,00	1.380,41	502,12
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	11,40	4	84	D. JESÚS AZNAR BERNAL	0,00	0,00	49,74
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	11,40	4	81	HROS. DE CANDIDO PEDRO ÁLVAREZ SIERRA	0,00	1.227,84	495,62
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	12,00	4	15	Dª VICTORIA RUIZ OCHOA, Dª MERCEDES RUIZ OCHOA Y D. SANTITAGO RUIZ OCHOA	0,00	0,00	541,93
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	12,00	4	82	Dª MARÍA PILAR PÉREZ EZQUERRA	4,00	1.420,38	524,86
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	12,20	4	77	Dª MARÍA ANGELES OCHOA RUBIO	0,00	765,45	123,65
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	12,20	4	83	Dª Mª CARMEN PINILLA VELÁZQUEZ Y Dª ILLUMINADA PINILLA VELÁZQUEZ	4,00	1.680,10	483,01
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	12,40	4	154	Dª Mª MAR PÉREZ OCHOA	0,00	573,12	164,22
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	12,40	no registrado		AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	0,00	0,00	33,40
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	12,40	11	95	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	4,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	12,40	14	7b	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	0,00	293,15	52,61
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	12,40	14	7c	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	8,00	1.670,76	384,39
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	12,40	14	113	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	8,00	1.414,52	210,70
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	12,40	4	9015	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	0,00	0,00	126,43
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	12,40	14	10	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	8,00	521,72	225,13

ANEXO

LUGAR / TERMINO	CITACION		POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	OCUPACION DEFINITIVA	SUPERFICIES OCUPACION TEMPORAL	SERVIBRE DE PASO
	FECHA	HORA						
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	14/12/2016	12:40	4	9017	DESCONOCIDO	0,00	0,00	54,47
ZARAGOZA								
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	9,00	(C/ Mayor 113)		AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	8,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	9,00	179	125	D. MARTÍN OCHOA FUERTES, HROS DE DELIA OCHOA FUERTES, D. CARLOS OCHOA AURED Y Dª RAQUEL OCHOA AURED	4,00	177,19	424,36
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	9,20	177	9005	CDAD. DE REGANTES DE GARRAPINILLOS	8,00	90,02	36,53
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	9,20	179	126	D. JACINTO OCHOA PASCUAL	4,00	0,00	722,85
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	9,40	179	9018	CDAD. DE REGANTES DE GARRAPINILLOS	92,77	296,52	130,09
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	9,40	179	134	D. JOSÉ CARLOS OCHOA PAUL	8,00	2.515,59	974,30
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	10,00	179	111	Dª MARÍA LUJSA MARÍN SOLÁ, D. LICINIO RUIZ MARÍN Y D. ANTONIO RUIZ MARÍN	2008,73	752,00	120,00
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	10,00	179	128	D. JOAQUÍN BARRAO MARÍN	0,00	0,00	259,89
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	10,20	179	112	D. SIMÓN MIGUEL ARJOL	0,00	0,00	269,17
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	10,20	180	100	D. ANTONIO BARRAO COCA	4,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	10,40	000500300XMG2A0001UL		Dª MARÍA ISABEL LATORRE ONDIVERIA	0,00	0,00	246,55
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	10,40	179	129	HROS. DE DANIEL BLASCO MARÍN	0,00	0,00	590,83
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	11,00	179	114	Dª NATIVIDAD MONGAY CLEMENTE	4,00	74,24	258,70
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	11,00	180	2	D. FELIX ORIOL OREIRA	4,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	11,20	179	115	D. CECILIO TORNOS GRACIA	4,00	918,29	515,81
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	11,20	179	121	D. LORENZO PÉREZ VELA	4,00	957,56	284,74
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	11,40	179	116	D. CANDOR PASCUAL PENACHO	4,00	2.947,31	820,72
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	11,40	179	124	D. JOSÉ TOMÁS SANZ CEBOLLADA	8,00	2.908,66	1.258,74
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	12,00	179	117	Dª EDELMIRA SARIÑENA COLOMA, D. ANTONIO SORIANO SARIÑENA, D. SEGUNDO SORIANO SARIÑENA, Dª CARMEN SORIANO SARIÑENA Y D. JAVIER SORIANO SARIÑENA	8,00	2.814,95	765,45
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	12,00	179	9009	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	0,00	0,00	26,89
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15/12/2016	12,00	180	9012	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	0,00	4.922,31	175,00